

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 016 - GG - AGROBANCO - 2022**

Lima, 27 de octubre de 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 004-GG-AGROBANCO-2022, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022.

La Resolución de Gerencia General N° 006-GG-AGROBANCO-2022, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N° 008-GG-AGROBANCO-2022, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N° 009-GG-AGROBANCO-2022, mediante la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

El Informe N°00018-2022-AGROBANCO/AAD sobre la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones, con el propósito de excluir e incluir la contratación de determinados servicios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a la cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin;

Que, a efecto de excluir, incluir y modificar los procesos solicitados por la División de Marketing, Imagen y la División de Tecnología de la Información, que permita mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado de conformidad con las necesidades del Banco;

En atención a ello y en ejercicio de las facultades conferidas y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022 aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°004-GG-AGROBANCO-2022 y sus modificatorias a través de la Resolución de Gerencia General N°006-GG-AGROBANCO-2022 (primera modificación del PAC), Resolución de Gerencia General N°008-GG-AGROBANCO-2022 (segunda modificación del PAC) y Resolución de Gerencia General N°009-GG-AGROBANCO-2022 (tercera modificación del PAC), de acuerdo al siguiente detalle:



Procesos a Excluir

Nº	Área	Objeto de la Adquisición o Contratación	Bien / Servicio / Consultoría	Plazo Estimado de Ejecución (En Meses)	Valor Estimado S/	Tipo de Gasto	Fecha Probable para la Convocatoria	Nivel
18	División de Marketing e Imagen	Servicio de impresión de pieza gráficas informativas	Servicio	1	50,400.00	Gasto Corriente	Junio	Nivel I

* Este servicio fue contratado en el mes de junio, mediante orden de servicio por el monto de S/ 21,000.00.

Procesos a Incluir

Nº	Área	Objeto de la Adquisición o Contratación	Bien / Servicio / Consultoría	Plazo Estimado de Ejecución (En Meses)	Valor Estimado S/	Tipo de Gasto	Fecha Probable para la Convocatoria	Nivel
100	División de Tecnologías de la Información	Compra Corporativa de Arrendamiento de Equipos de Cómputo - Fase 7	Servicio	48	4,145,856.00	Gasto Corriente	Diciembre	Nivel IV
101	División de Tecnologías de la Información	Servicio de Outsourcing - AS400	Servicio	36	2,100,000.00	Gasto Corriente	Noviembre	Nivel IV

* T.C. S/4.00 - Proceso N°100

Procesos a Modificar

Nº	Área	Objeto de la Adquisición o Contratación	Bien / Servicio / Consultoría	Plazo Estimado de Ejecución (En Meses)	Valor Estimado S/	Tipo de Gasto	Fecha Probable para la Convocatoria	Nivel
99	División de Tecnologías de la Información	Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Core	Servicio	5	400,000.00	Gasto Corriente	Noviembre	Nivel II

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO

Enrique Orezzoli Moreno
Gerente General